HYS
Tecnología SAS
NIT: 901914662-7

COTIZACION

MONTERÍA, OCTUBRE 22 DE 2026

SEÑOR(ES): I.E. PUBLO BUJO
ATTE,: RAFAEL DIAZ
TEL: 311 659 3128
MONTERIA – CORDOBA

Somos una empresa de Tecnología y servicios con la más amplia y diversificada gama de productos, dispuestos a brindarles la mejor asesoría y atención a nuestros clientes. Contamos con un gran reconocimiento en el mercado gracias a la garantía y respaldo que nuestra empresa ofrece en la venta de Fotocopiadoras, Computadores, Partes, Accesorios, Papelería y todo lo relacionado con equipos de oficina.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RECARGAS RICOH DE 1KILO	2	$ 150.000	$ 300.000
CARTUCHO DE TONER RICOH	1	$ 210.000	$ 210.000
KIT DE TINTA EPSON 544	2	$ 440.000	$ 440.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EPSON L4160	1	$ 110.000	$ 110.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO YCORRECTIVO RICOH MP4054	1	$ 200.000	$ 200.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HP SMART TANK 580 (INCLUYE MANTENIMENTO GENERA, REPARACION DE CARCASA, REPARACION DE SOPORTES DE CABEZAL, REMPLAZO DE CABEZALES Y REMPLAZO DE PLACA LOGICA)	1	$ 740.000	$ 740.000
TOTAL			**$ 2.000.000**

Los valores anteriores tienen IVA del 19% incluido

FORMA DE PAGO: CONTADO
OFERTA VALIDA: 3 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA
GARANTIA: 6 MESES O 20.000 PAGINAS LO QUE PRIMERO OCURRA
Esperamos llenar sus expectativas y renovar e innovar en su organización, denos la oportunidad de atenderlo, nuestras instalaciones están a su disposición y un recurso humano presto a colaborarle en cualquier momento.

ATENTAMENTE

Henry Cabarcas Madrid
Gerente Operativo
Cel: 3157448909



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.926.509

TIRADO RAMOS

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Tirado L.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1993

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-MAR-2012 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00380186-M-1067926509-20120530 0030097468A 1 38060471

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: HYS TECNOLOGIA S.A.S

SIGLA:

NIT No. 901.914.662-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [ ] NACIONAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAÍS COLOMBIA — DEPARTAMENTO CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA — DIRECCIÓN: CALLE 14A No. 3ª-27

TELÉFONOS: 7863995 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ALQUILER,COMPRA,VENTA,DISTRUBUCION,SUMINISTRO DE MAQUINARIA,	2. COMPRA,VENTA,IMPORTACIÓN,EXPORTACIÓN,REPARACIÓN,Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO
3 LA DISTRIIBUCION MINORISTA DE COMBUSTIBLES, UTILIZANDO VEHICULOS TIPO CARROCERIA TANQUE	4 EL MONTAJE,CONSTRUCCION Y EXPLOTACION COMERCIAL DE PLANTAS DE ABASTECIMIENTOS
5 LA IMPORTACION ,EXPORTACION,COMPRA Y VENTA DE ACEITES	

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CLINICA CENTRAL O.H.L LTDA		X	47810281	VIGENTE	$38.224.171
E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS		X	3145609641	VIGENTE	$23.345.465
FUNDACION CLINICA DEL RIO		X	7819410	VIGENTE	$22.200.857

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: TIRADO — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): RAMOS — NOMBRES: SANTIAGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1.067.926.509

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 10.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Santiago Tirado R.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10/08/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067926509 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 10:19 AM

Código Verificación: **7QB14N95KU**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 09:52:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067926509
Código de Verificación	1067926509261013095224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 09:53:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019146627
Código de Verificación	9019146627261013095315

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304665870

PIB
10:03:46

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO TIRADO RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067926509:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304665678

PIB
10:02:32

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HYS TECNOLOGIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019146627:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:05:28 AM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1067926509**
Apellidos y Nombres: **TIRADO RAMOS SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 10:21:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067926509** y Nombre: **SANTIAGO TIRADO RAMOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149431607** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:39 horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067926509,** Apellidos y Nombres **TIRADO RAMOS SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BUJO**, con NIT **812004894-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, SANTIAGO TIRADO RAMOS

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,067,926,509 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA
Dirección	CALLE 37 No. 14 C - 24 BARRIO LA FLORESTA			Teléfonos	3006140396

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
REMBERTO SEGUNDO TIRADO GONZALEZ	C.C. 6,891,206	PADRE
ELSY MARIA RAMOS CORDERO	C.C. 34,988,780	MADRE
LAURA MELISSA TIRADO RAMOS	C.C. 1,067,897,919	HERMANA
SALOME TIRADO VERGARA	T.I. 1,062,536,641	HIJA
AMARA TIRADO VERGARA	T.I. 1,062,547,832	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	23.388.571
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	1.702.954
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	250.685.000
TOTAL	$ 275.776.525

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS		MONTERIA	$ 8.087

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
EFECTIVO	CAJA	$ 2.280.000
CUENTAS POR COBRAR	DEUDORES	$ 2.747.809
OTROS ACTIVOS	ACTIVOS FIJOS, INVENTARIO	$ 49.891.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
INVERSIONES UNIHOGAR	CRÉDITO	$ 585.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
HYS TECNOLOGIA S.A.S.	SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
ANGELICA NATALY VERGARA PARRA	C.C. X C.E. T.I.	1,069,495,247

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Santiago Trado L.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MONTERÍA, 19 DE AGOSTO DE 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2026 - 11:58:57
Recibo No. S001277376, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bk88FBZRxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3173683735 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://ccmonteria.org.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HYS TECNOLOGIA S.A.S.
Nit : 901914662-7
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 221886
Fecha de matrícula: 03 de febrero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14A NO 3A - 27
Barrio : BARRIO BUENAVISTA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : contabilidad@hystecnologia.com
Teléfono comercial 1 : 3006140396
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14A NO 3A - 27
Barrio : BARRIO BUENAVISTA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : contabilidad@hystecnologia.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2025, con el No. 67395 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HYS TECNOLOGIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social- La sociedad tendrá un objeto principal y unos secundarios en donde su objeto principal es: Alquiler, compra, venta, distribución, suministro de maquinaria, equipos y bienes tangibles, etc. Realizar por cuenta propia o ajena trabajos los cuales comprendan entre otros, mantenimiento, servicio y limpieza en general, a) podrá realizar todo tipo de contratos o negociaciones con empresas privadas y públicas, b) construcción, montaje, asesorías, consultoría e interventorías en el desarrollo de proyectos. 2) Compra venta, importación, exportación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, periféricos, accesorios y suministros y todo lo relacionado con el comercio en general. a) desarrollo de sistemas específicos compra y venta de paquetería (software) compra y venta de equipo, refacciones y consumibles de equipo de cómputo b) impresiones de gran formato, plotter, instalación y mantenimiento de redes, compra venta, servicios, mantenimiento, ensamble de equipos de cómputo, impresoras, cables, servidores, páginas de internet y mantenimiento de sistemas de internet, copiadoras, equipos de telecomunicaciones, circuitos cerrados, así como el servicio y mantenimiento en general. c) compra venta de libros y papelería en general, artículos escolares y de oficina, copias, encaminado, engargolado, regalos d) compra venta de muebles y artículos de oficina en general. La empresa puede celebrar todo tipo de convenios, contratos, concesiones, y representaciones de cualquier índole con personas naturales y/o jurídicas, nacionales y extranjeras. e) compra y venta de artículos referidos a seguridad y vigilancia; la sociedad podrá adquirir bienes con destino al uso de adquirientes, así como la enajenación de los mismos. Puede formar parte de otras sociedades, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social, o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlos o fusionarse con ellos3) podrá adquirir y enajenar todo clase de bienes muebles, acciones, títulos valores, también podrá la sociedad dar en garantía cualquiera de sus bienes muebles e inmuebles, girar, endosar, descontar, adquirir, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores, cheques o cualquier otro efecto comercial, y en general hacer en cualquier parte, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persiga y que de manera directa se relacionen con ellos. Podrá realizar y celebrar cualquier tipo de negocio jurídico que se relacione con la administración y la conservación de los bienes sociales, así como su enajenación. En cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá ser socia de otras empresas o sociedades cuyo objeto social sea similar o complementario del suyo propio. La sociedad podrá en desarrollo de su objeto social, celebrar y ejecutar todos aquellos negocios, y actos jurídicos que fueren convenientes o necesarios, y que tengan relación directa con el mismo. Además la sociedad podrá comercializar servicios de asesoría a través de telefonía móvil celular y valor agregado entre otros y demás actividades lícitas. Y en general realizar toda clase de actos lícitos, operaciones comerciales, financieras etc. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de

cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 214.000.000,00
No. Acciones	2.140,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 214.000.000,00
No. Acciones	2.140,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 214.000.000,00
No. Acciones	2.140,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En

las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2025 con el No. 67395 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO TIRADO RAMOS	C.C. No. 1.067.926.509

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 23 de diciembre de 2025 de la Asamblea General	72817 del 16 de abril de 2026 del libro IX
*) Acta No. 1 del 23 de diciembre de 2025 de la El Contador	72818 del 16 de abril de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: N8219
Otras actividades Código CIIU: S9511 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2026 - 11:58:58
Recibo No. S001277376, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bk88FBZRxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $270.087.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141284761308

(415)7707212489984(8020) 000014128476130 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 4 6 6 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HYS TECNOLOGIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14A NO 3A - 27

42. Correo electrónico contabilidad@hystecnologia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 1 4 0 3 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 2 5 0 2 0 3	8 2 1 9	2 0 2 5 0 2 0 3	9 5 1 1 4 7 6 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-09 / 10:56:31AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TIRADO RAMOS SANTIAGO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141284761308

(415)7707212489984(8020) 000014128476130 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 4 6 6 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 2 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 2 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 2 1 8 8 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 5 0 2 0 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 2 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141284761308

(415)7707212489984(8020) 000014128476130 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 4 6 6 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 7 9 2 6 5 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TIRADO	RAMOS	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Lunes, 19 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que el cliente HYS TECNOLOGIA S.A.S identificado(a) con NIT 901914662, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	09100015382	2025-05-26	ACTIVO	

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901914662	7	HYS TECNOLOGIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 14A NO. 3A - 27 BARRIO BUENAVISTA	MONTERIA-CORDOBA	3006140396	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	741109001	95127177271	E	2026/10/15	2026/10/15	BANCOLOMBIA	0	$2,568,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	svp	ext	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1063282747	ANCOS JENIFER																			230001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
2	CC	78656486	CABARCAS HENRY																			25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF16	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$26,100	30	$0	$0	SI	$626,100
3	CC	26202748	HOYOS ARLEN																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
4	CC	1067926509	TIRADO SANTIAGO																			231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF16	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$26,100	30	$0	$0	SI	$626,100
5	CC	1067958500	VEGA CRISTIAN																			230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
Total	Afiliados(5)																							$10,252,715	$1,640,600			$10,252,715	$410,300			$10,252,715	$410,300			$10,252,715	$107,100		$0	$0		$2,568,300

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

15 Oct 2026 03:55
NIT 901914662
Usuario: SANTIAGO TIRADO RAMOS

Pago exitoso
CUS 741109001

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
191.108.238.114

Fecha
15 Oct 2026 03:55

Referencia 2
NIT

Número de factura
9512717271

Referencia 3
901914662

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 9512717271

Valor del Pago
$2.568.300

Número de comprobante
TR261015085530DRXpoi

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
**** 5382

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901914462	7	HYS TECNOLOGIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 14A NO. 3A - 27 BARRIO BUENAVISTA	MONTERIA-CORDOBA	3006140395	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	741109001	95127172?1	E	2026/10/15	2026/10/15	BANCOLOMBIA	0	52,568,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,640,600	$0					$0	$1,640,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$400,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$680,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$680,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$107,100	$0					$0	$107,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$107,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$107,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$410,300	$0					$0	$410,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	5	$410,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$410,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$410,300	$0					$0	$410,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$410,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$410,300
TOTAL				5	$2,568,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,568,300

PLANILLA PAGADA

TecnoSoluciones
DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. [illegible]

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

Montería, 10 de febrero de 2025

El suscrito, **Pascual David Méndez**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.062.676.649**, actuando en calidad de **Representante Legal** de **TECNOSOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT. **900.407.634-2**, con domicilio en la Calle 30 No. 2-32 de la ciudad de Montería – Córdoba,

CERTIFICA QUE:

En fecha **10 de febrero de 2025**, se celebró el **Contrato de Suministro No. 001-2025** entre **TECNOSOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S** y **HYS TECNOLOGÍA S.A.S**, sociedad identificada con NIT. **901.914.662-7**, con domicilio en la Calle 14A #3A-27 de Montería – Córdoba, representada legalmente por **Santiago Tirado Ramos**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.067.926.509** expedida en Montería – Córdoba.

1. Objeto del Contrato:
La adquisición y suministro de:

- 2 (dos) Fotocopiadoras Multifuncionales HP LaserJet Pro MFP 4103fdw.
- 6 (seis) unidades de tóner referencia HP W1510X sin chip, genéricos.

2. Valor del Contrato: OCHO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($8.340.000), pagaderos en un único desembolso contra entrega a satisfacción

3. Vigencia: Tres (3) días hábiles, contados a partir del **10 de febrero de 2025**, fecha en la que se generó la orden de compra.

4. Observaciones:
El contrato fue ejecutado en su totalidad y los bienes fueron recibidos a satisfacción, lo cual consta en el Acta de Recibo firmada por las partes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Montería – Córdoba, a los 14 días del mes de febrero de 2025.

PASCUAL DAVID MÉNDEZ
C.C. 1.062.676.649
Representante Legal
TECNOSOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
Fjrma: Pascual Méndez

CONTRATO DE SUMINISTRO NRO 011

CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE

Y EL PROVEEDOR: HYS TECNOLOGIA SAS

Entre los suscritos, identificados como aparece al pie de las firmas, quienes obran en calidad de rector y representante legal de la Institución educativa, contratante, y **HYS TECNOLOGIA SAS** identificado con **NIT** N° 901.914.662-0 quien obra en condición de contratista, se celebra el siguiente contrato de compra, que se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993 y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: CONTRATO COMPRA DE PORTATIL HP 245 G10, PROYECTOR EPSON E20 400LXGA, IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL ECOTANK L3210 USB, POWERLITE E20 DE 3.400-LÚMENES, MANTENIMIENTO IMPRESORA HP M127, CARTUCHO DE TONER GENERICO HP 105J, TONER MAXITONER PARA USO EN W110A (SEDE NARINDO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.**SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El precio total de este contrato será de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 5.9400.000), los cuáles serán cancelados de la siguiente forma: El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, será pagado por demanda de acuerdo a los elementos solicitados por la institución educativa mediante orden de pedido. EL CONTRATISTA emitirá una factura y/o cuenta de cobro a nombre de LA INSTITUCION EDUCATIVA. La factura y/o cuenta de cobro debe indicar claramente el producto comprado, su cantidad, su valor unitario y el total. Se realizará el pago una vez el proveedor haga entrega del producto solicitado y presente la cuenta de cobro y/o factura, acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, constancia de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondiente. **TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO**: este contrato tendrá una vigencia de UN (01) DIA a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO**. El contratista, se compromete a entregar al Establecimiento Educativo los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido y el Establecimiento Educativo realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción de los suministros. **QUINTA. PUBLICACION.** El contrato será publicado en la página del Secop II, tal y como lo sugiere la normatividad. **SEXTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS AL ESTABLECIMIENTO.** El contratista se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para.

clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el material o equipo al establecimiento educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del rector quien, de ser requerido, cumplirá o delegará en instancia competente la función de interventoría del contrato. **SEPTIMA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES**. La institución educativa al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **OCTAVA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el contratista y el establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes suministrados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, el establecimiento educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el establecimiento educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el establecimiento educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros suministros de la misma naturaleza sin alterar excesivamente el valor del contrato. Si las modificaciones alteran en un veinte por ciento (20%) o más el valor inicial, el contratista, podrá renunciar a su continuación y se procederá a la liquidación en el estado en que se encuentre. **NOVENA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa, con CDP N° 011 del 19 de agosto para la vigencia fiscal 2025. **DECIMA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de

inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado. **DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRATACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en el municipio de Sahagún y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de las firmas. **DECIMA TERCERA. COSTOS.** Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. **DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de Montería, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley. Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un proceso de selección objetiva y el análisis de favorabilidad y conveniencia, conforme a la ley 1150 de 2007, y decreto 066 de 2008.

Para constancia se firma por los intervinientes en el municipio de Montelíbano a los 21 días de agosto de 2025.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Rector **ARNOLDO RICARDO ROMERO**
C.C. 15.600.104
Dirección: CRR PUERTO ANCHICA MONTELIBANO
TEL:3113701655

Contratista: **HYS TECNOLOGIA SAS**
NIT. 901.914.662
Direccion: CL 14A NO 3A - 27
TEL: 300 6140396